

Movilh apeló a la Suprema por discriminación contra transexual

Con el respaldo del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y de la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales, la transexual Claudia Espinoza (en la foto) apeló ayer a la resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, que el 18



de noviembre pasado rechazó un recurso de protección presentado en contra del alcalde de Independencia, Antonio Garrido (RN).

La polémica se desató en junio pasado cuando el jefe comunal manifestó públicamente "si yo quiero le doy permiso (para trabajar) al mariconcito. Si quiere ser comerciante, no hay drama, pero si viene con pantalón. De otra manera me parece un mal ejemplo para todos los niños y niñas". En la apelación entregada ante el máximo tribunal se alegó que la corte provocó un "agravio irreparable" a Espinoza, por cuanto no hubo una correcta "valoración de los medios de prueba", sino que una "errónea percepción de los hechos" que no respeta derechos fundamentales básicos de las personas, como son la "honra" y el "trabajo".

"Estoy muy apenada y angustiada por esta injusticia. ¿Qué tipo de pruebas necesita la Corte de Apelaciones?, si estos atropellos y ofensas las escuchó y vio todo un país en diarios y en televisión", sostuvo Espinoza.